Bogotá, D.C., 18 de agosto de 2020

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Respuesta a Oficio No. 200085, notificado el 23 de abril de 2020
Expediente: NC2020/0004238
Patente: TERMINAL DE USUARIO Y PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN POR RADIO
Solicitante: NTT DOCOMO, INC.

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **NTT DOCOMO, INC.** dando respuesta al Oficio No. 200085, del cual fui notificada el 23 de abril de 2020, me permito me permito anexar los siguientes documentos:

1. Poder

Poder otorgado por el Representante Legal de la sociedad NTT DOCOMO, INC.

2. Cesión

Documento de cesión debidamente firmado por los Inventores/Cedentes, así como por el Cesionario -Representante Legal de NTT DOCOMO, INC.-

En lo concerniente a la Declaración sobre el Derecho del Solicitante conforme a la Regla 4.17.2 del Reglamento PCT, le informo que dicho documento no fue aportado en el trámite de solicitud internacional PCT, por ende, no me es posible presentarlo a su Despacho. No obstante ello, respetuosamente le manifiesto que en este caso considero que el derecho que le asiste NTT DOCOMO, INC. de solicitar la patente queda demostrado con la Cesión anexa.

En vista de que he dado respuesta al requerimiento de la Dirección de Nuevas Creaciones, comedidamente solicito a su Despacho proceder con la publicación de la Patente en referencia.

Atentamente,

Adriana Paola Peñaranda Urbina

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA
C.C 53.120.683 de Bogotá
T.P. 162.606 del C. S de J